

Sesión Plenaria

Miércoles, marzo 11 de 2015

Hora: 2:00 a.m.

Recinto Los Comuneros

A sanción del Alcalde tres proyecto aprobado en el Concejo

En segundo debate, el Concejo de Bogotá aprueba tres Proyectos de Acuerdo de iniciativa de los cabildantes. Estos pasan ahora a sanción del Alcalde Gustavo Petro para convertirse en acuerdos de la ciudad.

Casas de igualdad de oportunidades para mujeres

La primera iniciativa fue aprobada por 26 votos a favor y uno en contra, y el mismo busca institucionalizar las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en Bogotá, de autoría del Concejal Horacio José Serpa Moncada del Partido Liberal Colombiano.

Con la institucionalización de las Casas de igualdad de oportunidades para Mujeres en Bogotá en cabeza de la Secretaría Distrital de la Mujer, “se reconoce la importancia de garantizar los derechos de las mujeres, independiente de su condición social. Se enfatiza, a su vez, que Bogotá es una ciudad que representa más riesgos para las mujeres y que una de cada tres mujeres es víctima de la violencia, siendo sus principales agresores sus

parejas sentimentales, por lo tanto las medidas que se tomen para prevenir y enfrentar esta prácticas son necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres afectadas”, advirtió Serpa Moncada.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, son espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos. Constituyen el mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá.

Concejo garantiza derechos de las mujeres

El segundo Proyecto de Acuerdo fue aprobado con 26 votos a favor y uno en contra y pretende adoptar los lineamientos de la Política Pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital.

El Acuerdo adopta los lineamientos de la Política Pública de mujeres y equidad de género, los cuales buscan contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá, para el ejercicio pleno de sus derechos.

Además, se hace un reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Y se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Este proyecto pretende garantizar los derechos de las mujeres, reconociendo sus identidades de género, sexuales, étnicas, raciales, culturales, religiosas, ideológicas, territoriales, de discapacidad, etareas, de origen geográfico y otras, mediante el desarrollo de medidas de política pública, con el fin de contribuir a la eliminación de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en Bogotá D.C.

Esta iniciativa es de autoría de los Concejales: Olga Victoria Rubio Cortés, María Fernanda Rojas Mantilla, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, María Clara Name Ramírez, Dora Lucía Bastidas Ubate, Soledad Tamayo Tamayo, Clara Lucia Sandoval Moreno, Lucy Jimena Toro Torre, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Sandra Jaramillo González, Celio Nieves Herrera, Rubén Darío Torrado Pacheco, Álvaro José Argote Muñoz, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Venus Albeiro Silva Gómez, Javier Manuel Palacio Mejía, Yezid Rafael García Abello, Juan Carlos Flórez Arcila, Miguel Uribe Turbay y Jairo Cardozo Salazar.

Bebederos de agua potable en parques y ciclo rutas

El tercer Proyecto de Acuerdo busca que se reglamente la instalación de puntos de hidratación humana o bebederos de agua potable en parques y ciclo rutas del Distrito Capital. Este fue aprobado por 22 votos a favor y dos en contra.

Para ello, la Administración Distrital diseñará e instalará puntos de hidratación o bebederos de agua potable permanentes en los parques y

ciclorrutas en armonía con el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.

La instalación de los puntos de hidratación o bebederos de agua potable se utilizará tecnologías que garanticen ahorro de agua y seguridad y deberán ser diseñados para garantizar el acceso a las personas con discapacidad.

Los puntos de hidratación o bebederos de agua potable se harán de manera progresiva de acuerdo con la disponibilidad de recursos dispuestos por la Administración Distrital.

Los autores son los concejales Orlando Santiesteban Millán, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz y Venus Albeiro Silva Gómez, de la Bancada del Polo Democrático Alternativo.